



PE12/108H.2/C8.1.6/01/2023
PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000177/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000177/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las trece horas con veinte minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Presidente, y debidamente notificada a las y los integrantes del Comité de Transparencia para celebrar la presente Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000177/2023; con fundamento en los artículos 6, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción IV, 24 fracción I, 43 y 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 7 fracción I, 10 fracciones IV y XI, 72 y 73 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 73 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y, Primero, Segundo, Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; estando presentes los C.C. L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, Presidente; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico; L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Vocal A; L.C.P. Eric Martínez Pérez, Vocal B; Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Vocal C; Mtra. Estefanía González Ramos, Vocal D; L.C.P. Grimaldo Santiago López, Vocal E; todas y todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reunidos bajo el siguiente:-----

OBJETO -----

Con la finalidad de analizar la propuesta de inexistencia planteada mediante oficio número SF/SPIP/0216/2023, por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que el presente Comité confirme, modifique o revoque la propuesta por la que declara la inexistencia de información de la solicitud 201181723000177, esto derivado de la nueva búsqueda de la información realizada; por lo cual se pone a su consideración el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO -----



OAXACA

201181723000177, PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/SPIP/0216/2023 FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. -----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día. -----

PUNTO PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Pase de lista, el L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico del Comité, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal. -----

PUNTO SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de este Comité, así que siendo las trece horas con treinta y cinco minutos de este siete de noviembre del año dos mil veintitrés, se declara abierta la presente Sesión. -----

PUNTO TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente del Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día, hecho lo anterior; es sometido a consideración del pleno; y es aprobado por unanimidad. -----

En seguimiento al orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario Técnico informar las consideraciones de hecho y derecho, acto seguido el Secretario Técnico procedió a dar lectura a los siguientes documentos: -----

1. Mediante Solicitud de Información con número de folio 201181723000177, el petionario solicitó lo siguiente: *"Solicito las minutas de trabajo o lista de asistencia, de todas las reuniones a las que ha asistido el director de programación de la subsecretaría de planeación del 1 de diciembre del 2022 a la fecha. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública"*. Solicitud que fue presentada a este Sujeto Obligado, el diez de abril de dos mil veintitrés, vía Plataforma Nacional de Transparencia. -----

2.- Con fecha once de abril de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/421/2023, al Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la Solicitud de Información. -----

3.- Con fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, a través del oficio número SF/SPIP/DSIP/0856/2023, la Directora de Seguimiento a la Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación de manera -----



fundada y motivada a la Solicitud de Información.-----

4.- Con fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, por oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R214/2023, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado emitió respuesta a la solicitud registrada con el folio 201181723000177.-----

5.- Con fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, la Comisionada Instructora del del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, admite a trámite el Recurso de Revisión bajo el expediente número R.R.A.I./0515/2023/SICOM.-----

6.- Con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, resolvieron el recurso de revisión R.R.A.I./0515/2023/SICOM, misma que fue notificada a este Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de octubre de 2023.-----

7.- Con fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/1123/2023, al Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la resolución.-----

8.- Con fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, mediante oficio número SF/SPIP/0216/2023, el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación de manera fundada y motivada a la Solicitud de Información.-----

PUNTO CUARTO. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA LAS MINUTAS DE TRABAJO O LISTA DE ASISTENCIA, DE TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE HA ASISTIDO EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LA FECHA. EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES, REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000177, PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/SPIP/0216/2023, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

Ahora bien, el Secretario Técnico en su calidad de responsable de la Unidad de Transparencia a fin de no vulnerar el derecho de acceso a la información pone a consideración del Comité para que se declare formalmente la inexistencia de la información, acto seguido el Comité procedió a discutir lo solicitado, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico. Lo anterior a efecto de confirmar, modificar o revocar, la propuesta planteada para declarar la inexistencia de la información de la solicitud identificada con el folio número 201181723000177. Por lo que una vez analizado y discutido cada uno de los argumentos que motivaron a solicitar la declaración de inexistencia, y que cerciorados de que éstos se encuentran debidamente fundados y motivados, al haber realizado una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable en los archivos de la Dirección de Programación de la Inversión Pública "específicamente en todos los expedientes, documentación o archivos ahí contenidos concernientes desde el período comprendido entre el 01 de diciembre de



2022 a la fecha de la presente solicitud" señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, no se encontró la información solicitada; por lo que, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 139 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Décimo Tercero fracción IV de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; a indicación del Presidente del Comité de Transparencia el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos de los presentes, éste Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente-----

ACUERDO SF/CT/SE/178/2023

Primero. - Se **CONFIRMA** la declaración de inexistencia de la información, realizada por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número **SF/SP/IP/0216/2023**, con fecha 06 de noviembre de 2023, relativa a la solicitud del folio número 201181723000177.-----

Segundo. - Publíquese la presente Sesión Extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. -----

PUNTO QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las catorce horas con veinte minutos de este día, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma por duplicado al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO.
PRESIDENTE


L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR
HERNÁNDEZ. VOCAL A.

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ
PÉREZ.
VOCAL B.

6




DRA. CRISTINA REFUGIO
ESPINOSA ROJAS. VOCAL C.


MTRA. ESTEFANÍA GONZÁLEZ
RAMOS, VOCAL D.


L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ.
VOCAL E.



DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.
SECRETARIO TÉCNICO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000177/2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el siete de noviembre de dos mil veintitrés. -----

